



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN
DE PROYECTO FONDECYT POSTDOCTORADO 2014
N°3140225 Y DESAFECTA RECURSOS CORRESPONDIENTES
RESOLUCION EXENTO N°: 5285/2014
Santiago31/01/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 20/2/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; DFL N°33/81 y DS N°834/82, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 para el año 2014; Resolución Exenta N°2839 de 2011 de CONICYT; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°6314 de 22 de octubre de 2013 de CONICYT, que aprobó la adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
- b. Memorando Ted N°16705 de 27 de diciembre de 2013 de FONDECYT, por medio del cual se informa que la Dirección del Programa FONDECYT, aceptó la renuncia del proyecto de Postdoctorado N°3140225, cuya Investigadora Responsable es la Sra. Katrien Heirman. El proyecto queda en estado aprobado sin inicio y las etapas canceladas, en consecuencia los recursos correspondientes debe ser desafectados.
- c. Informe de la Directora del Programa FONDECYT, de 09 de diciembre de 2013, que aprueba la declinación de la Investigadora Responsable cuyo proyecto fue adjudicado en el Concurso de Postdoctorado 2014, debido a que optó por otro trabajo que le ofrece la posibilidad de capacitarse y colaborar directamente en el ámbito de la industria.
- d. Carta de 18 de noviembre de 2013 de la Investigadora Responsable Katrien Heirman, que informa su renuncia a la adjudicación del Concurso de Postdoctorado 2014.
- e. Informe de Presupuesto del proyecto N°3140225 de Postdoctorado 2014, cuya duración era de 3 años y hoja de presupuesto respectiva, cuya cancelación se solicita.
- f. El carácter obligatorio que tienen los acuerdos adoptados por los Consejos Superiores de FONDECYT y la delegación de facultades otorgada al/a la Director/a de FONDECYT, contenida en Acta 01/2012 de los Consejos Superiores de Ciencia y Tecnología de FONDECYT, sobre autorización de términos anticipados de Proyectos FONDECYT.
- g. La aprobación que se otorga a lo solicitado, de conformidad a las facultades que detento por lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2839/2011 de CONICYT.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE la caducidad y deja sin efecto la adjudicación del proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2014 que se individualiza a continuación, por cuanto la Investigadora Responsable del mismo

presentó su renuncia al Programa FONDECYT con fecha 18 de noviembre de 2013.

| PROYECTO | Investigador Responsable | Monto Total Proyecto Aprobado (\$) |
|----------|--------------------------|------------------------------------|
| 3140225 | Katrien Heirman | 68.628.000.- |

2. MODIFÍCASE en lo pertinente la Resolución Exenta N°6314/2013 de CONICYT que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
3. DESAFÉCTENSE los recursos adjudicados al proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2014, N° 3140225.
1. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°6314/2013 de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes de CONICYT

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

| UNIDAD DE PRESUPUESTOS | |
|------------------------|------------|
| FECHA | 30-01-2014 |
| ITEM | 2403160 |
| C. DE COSTOS | FONDECYT |

MARÍA ELENA BOISIER PONS (FONDECYT)
Director(a) FONDECYT
FONDECYT

MBP / / RMM/ JVP/ mvc

DISTRIBUCION:

AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT
LUIS NELSON GUTIERREZ - Sub-director - FONDECYT
MARÍA ELENA BOISIER - Director(a) FONDECYT - FONDECYT
EILEEN VIVIAN RABY - Coordinador(a) de Proyectos - FONDECYT
MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799